



Medellín, 18/11/2022

Señora:
BEATRIZ ELENA VELÁSQUEZ CORREA
CL 40 A SUR 34 A 64
Medellín-Antioquia
Teléfono: 3017232878

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 041 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Directora Operativa adscrita a la subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia encargada, le recuerda la obligación contraída, según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2019060152181 del 04 de septiembre de 2019, por valor de dos millones ciento veintidós mil cuatrocientos pesos M/L (\$2.122.400), notificada a través de la página web de la Gobernación de Antioquia el 06 de diciembre de 2019 con radicado No. 2019030832400 del 04 de diciembre de 2019 y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.¹ del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	BEATRIZ ELENA VELÁSQUEZ CORREA
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	42.866.056
TRIBUTO	Impuesto de registro
VALOR CAPITAL:	\$2.122.400
VALOR SANCIÓN:	\$0
VALOR INTERESES:	\$0, Se deben liquidar a la fecha de pago

Cordialmente,



SILVIA ELENA RAMIREZ MOLINA

Directora Operativa (E) Adscrita Subsecretaria de Ingresos

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Luz María Roldan Cano	18/11/2022

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 18/11/2022

	Profesional de Apoyo a la gestión	
Revisó:	Carlos Enrique Montoya Mejía Abogado de apoyo a la Gestión Tributaria	18/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.